

EL BLUES DEL PACTO FISCAL

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 30 de agosto de 2011)

El *Blues* es un género musical cuyas composiciones están preñadas de melancolía y tristeza, y en las que la cosa suele acabar mal. Más o menos, éste es el futuro que le espera a la discusión sobre el pacto fiscal con el que CiU intentará marcar la agenda de la campaña electoral en Cataluña, y que además forma parte central de su estrategia de negociación con el futuro gobierno.

El verano acaba con escarceos muy ilustrativos. Vean la secuencia: el sábado 27 el vicepresidente Manuel Chaves especula sobre la disponibilidad futura de Rajoy a pactar el concierto con CiU, sintetizando la idea en que Rajoy, como Aznar, “hablará catalán en la intimidad”. ¿Es un preludio de la retórica del PSOE a partir del 20-N? Porque suena al discurso en el inicio del mandato de Aznar. El domingo 28, Duran Lleida exige fijar un límite del 4% en el déficit fiscal entre las CCAA y el Estado para apoyar la reforma constitucional acordada por PP y PSOE. El lunes 29, Cristóbal Montoro, portavoz económico del PP, rechaza el intento de CiU de “poner límites a la solidaridad territorial”, como titulan las agencias de noticias. ¿Se ve por dónde irá el debate?

Es bueno comprender lo que ha sucedido en el pasado para entender cómo se van a desarrollar las cosas. En el momento apropiado podremos analizar por qué –por su propio diseño- el último acuerdo de financiación autonómica no podía reducir el déficit fiscal, fuesen cuales fuesen sus resultados financieros para la Generalitat. También comentaremos qué trampa metodológica se hará cuando se estimen las balanzas fiscales de 2009 para argumentar que el déficit fiscal se ha reducido.

Mientras tanto, desde Cataluña habría que intentar hacer las cosas mejor. Por ejemplo: sin perjuicio de que pueda ser buena idea, yo aún no he encontrado ninguna norma alemana que establezca un límite porcentual al déficit fiscal de las regiones. En cambio, sí parece existir doctrina constitucional que establece que la redistribución territorial no puede alterar el orden de las regiones en cuanto a disponibilidad económica. Pues bien, según las estimaciones de la Fundación de las Cajas de Ahorros, Cataluña es la cuarta región en creación de riqueza (per cápita), y la novena en nivel de vida real (renta familiar disponible ajustada por nivel de precios). Para comenzar, ¿Qué les parecería pedir que el efecto fiscal del Estado no pueda llevar a que una región receptora neta de transferencias supere en nivel de vida a otra región que envía transferencias netas, como sucede ahora? Es el principio de no alteración de orden, y el Estatut no lo resolvió. Suena bastante equitativo, ¿no?

El *Blues* existe porque hay canciones que deben ser cantadas, aunque sean tristes. Pero cantarlas bien es cuestión de profesionalidad, y en eso sí existe poder de decisión. Tampoco es que vayamos a avanzar mucho en lo sustantivo, pero es menos susceptible de dar pie a la tópica cháchara sobre el egoísmo de los catalanes, y de fomentar la idea de que el aparato del Estado es el rompeolas contra la insolidaridad.